

LOURCARINC S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOURCARINC S. A. CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (08 MAYO 2014)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día ocho de mayo del año dos mil catorce, a las quince horas treinta (15h30) en la sala de sesiones de la Compañía, By pass de Cumbayá, piso tercero, edificio Espacia, se constituyen en Junta General de Accionistas de la compañía LOURCARINC S. A., el señor Federico Almeida, propietario de Ocho acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) y que corresponden a la cantidad de USD \$ 8.00 (Ocho dólares de los Estados Unidos de América), en su calidad de accionista y Presidente de la Compañía; y el Ingeniero Diego Fernando Altamirano Oliva, por sus propios derechos, propietario de Setecientos noventa y dos acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) y que corresponden a la cantidad de USD \$ 792.00 (Setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América), en su calidad de accionista de la Compañía. Preside la Junta el señor Federico Almeida y actúa como Secretario de la Junta el ingeniero Diego Fernando Altamirano Oliva. Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes.

El señor Presidente de la Compañía LOURCARINC S. A., Sr. Federico Almeida se pronuncia favorablemente sobre la instalación de la Junta General sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

La Presidencia propone que se trate el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Único Punto: "Conocer y aprobar los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013, el informe de labores de la gerencia, el informe del comisario y se sugiera el destino de las utilidades", el mismo que es aprobado.

Instalada la Junta General, se inicia tratando el Único Punto: "Conocer y aprobar los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013, el informe de labores de la gerencia, el informe del comisario y se sugiera el destino de las utilidades". Al respecto, el Presidente de la Junta interviene y somete a consideración de la Junta de Accionistas, su informe de labores, así como el informe del comisario y los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2013, esto según lo establecido por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La Junta General aprueba los informes leídos, así como los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013 y establece que las utilidades sean mantenidas en el patrimonio, luego de pagar la participación laboral y el respectivo impuesto a la renta.

Una vez que se ha agotado el tratamiento del Orden del Día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que después de ser escuchada su lectura es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y sin reformas por todos los presentes, con lo cual se da por terminada esta sesión de Junta General, siendo las 17h30 de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta todos los presentes.



Daniel Federico Almeida Naranjo
CC. No. 170726592-0

PRESIDENTE DE LA JUNTA